



Se destinará 1 millón de euros para fomentar la contratación estable en empresas ordinarias

La Comunidad pone en marcha ayudas de hasta 7.000 euros a empresas que contraten jóvenes con discapacidad

- Los jóvenes deberán estar inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil
- Las cuantías oscilan entre los 5.800 euros hasta los 6.500, a los que se añaden 500 más si la contratada es una mujer
- Se cumple así la medida número 35 de la 'Estrategia Madrid por el Empleo', que incluye otros incentivos para la contratación de trabajadores con discapacidad

9 de agosto de 2016.- El Consejo de Gobierno ha aprobado destinar un millón de euros para subvencionar la contratación de madrileños menores de 30 años, inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, que tengan un grado de discapacidad igual o superior al 33%. Las subvenciones, cofinanciadas por la Iniciativa de Empleo Juvenil, pueden llegar hasta los 7.000 euros por cada contrato.

Se trata de la primera vez que se convoca esta línea de ayudas, que está recogida en la medida número 35 de la 'Estrategia Madrid por el Empleo'. Se estima que, gracias a la misma, 130 jóvenes con algún tipo de discapacidad podrán ser contratados durante, al menos, doce meses.

Podrán optar a estas ayudas empresas, entidades privadas sin ánimo de lucro y autónomos de la región, siempre y cuando cumplan con la cuota de reserva del 2% de trabajadores con discapacidad en plantilla. Las ayudas son compatibles con las desgravaciones fiscales y las reducciones y bonificaciones de la Seguridad Social de hasta el 75% de reducción en la cuota empresarial a la Seguridad Social.

De esta forma, una empresa que contrate a un joven con discapacidad inscrito en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil con el sueldo medio de 1.250 euros al mes, podría ahorrarse hasta un 52% de los costes laborales (coste salarial





más coste por cotizaciones a la seguridad social) derivados de dicha contratación.

En cuanto a la cuantía de las ayudas, oscilan entre los 5.800 euros por cada joven con discapacidad contratado a tiempo completo y con duración mínima de 12 meses y los 6.500 para jóvenes con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo. Es el caso de personas con parálisis cerebral, enfermedad mental o discapacidad intelectual con un grado reconocido igual o superior al 33%. También se incluyen en este grupo las personas con discapacidad física o sensorial con un grado reconocido igual o superior al 65%.

Las cuantías se incrementarán en 500 euros cuando las personas contratadas sean mujeres. Si lo son a tiempo parcial, las cuantías se reducirán proporcionalmente, situándose el tope en el 62,5% de la jornada a tiempo completo.

INCENTIVOS PARA CONTRATAR PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La 'Estrategia Madrid por el Empleo' hace especial hincapié en aquellos colectivos que encuentran más dificultades de acceso al empleo, entre los que se encuentran las personas con discapacidad. Por ello, recoge otro incentivo orientado a que también las empresas ordinarias contraten a estos trabajadores por encima de la cuota de reserva del 2% prevista para aquellas compañías de más de 50 personas en plantilla.

Asimismo, la Estrategia incluye también ayudas para la integración laboral de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo para las que se destinarán 33,6 millones de euros. Junto a ello, se establece la puesta en marcha de ayudas de hasta 6.600 euros dirigidas a financiar los costes laborales y de Seguridad Social derivados de la contratación de preparadores laborales que prestan apoyo a los trabajadores con necesidades especiales, para hacer posible su integración laboral.

Además, y en materia de autoempleo, las personas con discapacidad que quieran poner en marcha una actividad pueden acceder a una ayuda de hasta 3.080 euros para sufragar los costes iniciales y se establecen ayudas de hasta 10.000 euros por la incorporación de desempleados en condición de socios trabajadores a las cooperativas y sociedades laborales de la Comunidad de Madrid cuando se trate de personas con discapacidad.

